

Coordinación General de Ganadería
PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2024
COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA
SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; así como, en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2023, se convoca a los productores pecuarios en el **Estado de México**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de un **Semental Bovino o hasta tres Sementales Ovinos, todos con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas.**

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO. Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la producción y productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA. Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarías de manera sostenible.

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR. Otorga apoyos en fomento a la actividad ganadera, principalmente a pequeños productores pecuarios, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA. Productores pecuarios de 5 y hasta 100 vientres bovinos identificados por SINIIGA o Productores pecuarios de 5 y hasta 175 vientres ovinos

CONCEPTO DE APOYO. Apoyo a productores de bovinos para la adquisición de un semental bovino o productores de ovinos para la adquisición de hasta 3 sementales ovinos, ambos con registro genealógico y evaluación genética; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aportará para el semental bovino **hasta \$22,500.00** pesos por solicitud y **\$6,500.00** pesos por cada semental ovino, hasta 3 sementales por solicitud.



Coordinación General de Ganadería

COBERTURA. Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.

UNIDAD RESPONSABLE. Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA. La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de México.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Criterio de elegibilidad:	Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIGA. La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2023.
2. Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro actualizado con fecha posterior al 01 de enero de 2023.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población (con validación del Registro Civil).
5. RFC	Constancia del Registro Federal de Contribuyentes
6. Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
7. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
8. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones zoonosanitarias, determinadas por el SENASICA.	Presentar constancias de hatillo libre, dictámenes de pruebas o constancias de vacunación, vigentes.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.
2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.
3. En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, este podrá subsanar la deficiencia dentro del plazo **máximo de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación de documentos en ventanilla; el personal de la



Coordinación General de Ganadería

ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.

4. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.
5. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", dispondrá de **15 días hábiles** para la adquisición del apoyo; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del proveedor para el pago dentro de este periodo, perderá el derecho a recibir el apoyo.
6. Al adquirir el apoyo, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal; para el caso de proveedores personas morales, el INE y la CURP corresponderán al representante legal;
- Constancia de situación fiscal;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
- Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor del semental que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$22,500.00. Para el caso de pago a beneficiario, los requisitos son los mismos.
- Constancia actualizada (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Clave de UPP vigente (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) en el Padrón Ganadero Nacional.
- CFDI (factura) que contenga el número de identificador SINIIGA, número del Certificado de Registro Genealógico y peso del semental.
- Los proveedores deberán contar con Constancias vigentes de Hato Libre de Brucelosis (Bovinos y Ovinos) y Tuberculosis (Bovinos), o bien pruebas negativas del lote a movilizar de acuerdo a su estatus sanitario. Respecto a los proveedores que requieran vender a estados o zonas con reconocimiento en materia de Tuberculosis Bovina (APHIS USDA), deberán contar con Hato Libre Certificado (HLC).

Los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) y los Beneficiarios del Componente no podrán ser proveedores.

Del semental:

El semental deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia 2024 de los Conceptos de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería:

9



Coordinación General de Ganadería

- Certificado de Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas (original para fines de cotejo), con valores positivos en sus Evaluaciones Genéticas.
- Certificado de calidad de Semen, emitido por un especialista en reproducción animal con cédula profesional, con una vigencia de 90 días.
- Evaluación física del semental, emitido por un MVZ con cédula profesional, deberá incluir el peso, verificar que el semental bovino este marcado con un solo fierro; los sementales deberán estar identificados por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).
- Constancia del seguro de radicación (vida) del semental bovino u ovino(s) por un periodo de al menos 12 meses.

7. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
8. Presentada la documentación del proveedor y del semental, está será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS SE COMPROMETEN A:

1. Conservar en su UPP el semental (s) apoyado (s) por al menos 24 meses.
2. Adquirir un seguro de radicación para el semental por un periodo de al menos 12 meses (seguro ganadero de protección contra el riesgo de muerte por accidente, enfermedad y sacrificio).

LOS SEMENTALES QUE VAYAN A SER ADQUIRIDOS DEBERÁN:

- a. **Bovinos.** Deberán tener una edad de entre 14 y 36 meses, para todas las razas, a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 12 a 30 meses; el peso mínimo será de 380 kg para todas las razas a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 350 kg.; deberán estar marcados con un solo fierro; estar identificados por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y su Unidad de Producción Pecuaria (UPP) estar registrada en el PGN; contar con constancias vigentes de Hato Libre de Tuberculosis bovina y de Brucelosis.
- b. **Ovinos.** Deberán estar identificados por el SINIIGA y su UPP estar registrada en el PGN, tener una edad entre 7 y 24 meses y un peso mínimo de 50 kg; y contar con constancias vigentes de Hato Libre de *Brucella ovis*.

EXCLUSIONES: No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del mismo concepto de apoyo del Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.



Coordinación General de Ganadería

4. Tengan su hato cuarentenado (UPP con notificación de cuarentena en el PGN).
5. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Las ventanillas de atención serán, la oficina de la Representación Estatal de AGRICULTURA en el **Estado de México**, los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Representación	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Estado de México	Vialidad Adolfo López Mateos K.M. 4.5, Los Ángeles, Zinacantepec, México, Estado de México. C.P. 51350	01 722 278 1236 Ext. 23202	j.guadalupe.perez@edm.agricultura.gob.mx
Subdelegación Agropecuaria	Vialidad Adolfo López Mateos K.M. 4.5, Los Ángeles, Zinacantepec, México, Estado de México. Cp. 51350	01 722 278 1236 Ext. 23262	jorge.garcias@edm.agricultura.gob.mx
		01 722 278 1236 Ext. 23207	jorge.garcias@edm.agricultura.gob.mx
		01 722 278 1236 Ext. 23251	paulinameza.sader@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
073 Toluca	Vialidad Adolfo López Mateos K.M. 4.5, Col. Los Ángeles, Zinacantepec, México. Cp. 51350.	722 278 1236 Ext. 23300	zeferino.camacho@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Lerma	Miguel Hidalgo No. 26, Col. Centro, Cp. 52000, Lerma, México	(728) 2 85 13 37, 722 278 1236 Ext. 23600.	osvaldo.rios@edm.sader.gob.mx
Almoloya de Juárez	Carretera Almoloya La Caseta S/N, Col. Santa Juana 1ª Secc, Cp. 50900, Almoloya De Juárez	01 722 278 1236 Ext. 23605	marlem.orozco@edm.sader.gob.mx
Zinacantepec	Jardín Constitución No. 101, Colonia centro, C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, México. (Interior del H. Ayuntamiento).	722) 2 18 21 48, 722 278 1236 Ext. 23610.	aida.perez@edm.sader.gob.mx
Tenango del Valle	Agustín Melgar No. 100, Colonia Niños Héroes, C.P. 52300, Santa María Rayón, México.	(717) 1 32 41 01, 722 278 1236 Ext. 23616.	azucena.macias@edm.sader.gob.mx
Toluca	Vialidad Adolfo López Mateos K.M. 4.5, Col. Los Ángeles, Zinacantepec, México, Cp. 51350	722 278 1236 ext. 23620	elena.castelan@edm.sader.gob.mx
Temoaya	Domicilio Conocido Pothe S/NBarrio de Pothe, Cp. 50860, Temoaya, México.	722 278 1236 Ext.23625	miriam.recillas@edm.sader.gob.mx
Santiago Tianguistenco	Av. Frailes, Boulevard Carlos Hank González S/N, Col. Zona Industrial, Cp. 52607.	713) 1 33 91 84 y 722 278 1236 Ext. 23630.	gerardo.valdez@edm.agricultura.gob.mx



Coordinación General de Ganadería

Mexicaltzingo	Prol. Díaz González, S/N, Col. Centro, Cp. 52200, Calimaya, México.	722 1 71 76 44 y 722 278 1236 Ext. 23636.	yanet.salgado@edm.sader.gob.mx
Xonacatlan	María Montessori, S/N, Col. Celso Vicencio, Cp. 52060, Xonacatlán, México.	722 278 1236 Ext. 23640	edgardo.rolan@edm.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
074 Zumpango	Carretera Zumpango- Los Reyes K.M. 3.5, Col. Tepetzingo, C.p. 55600, Zumpango, Estado De México.	5919185128, 722 278 1236 Ext. 23320	meliton@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Zumpango	Carretera Zumpango-Los Reyes K.M. 3.5, Col. Tepetzingo, Cp. 55600, Zumpango, Edo de México.	5919185128, 722 278 1236 Ext. 23646	alma.caballero@edm.sader.gob.mx
San Juan Teotihuacán	Segunda Cerrada De Potrero S/N, Col. Boulevard La Purificación, Barrio Purificación, Cp. 55800, Teotihuacán Edo de México.	5949563440, 722 278 1236 Ext. 23650	leticia.lopez@edm.sader.gob.mx
Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre No. 324, Col. Centro, Cp. 5580, Cuautitlán Edo de México	5526202288, 722 278 1236 Ext. 23655	juan.martinezm@edm.sader.gob.mx
Villa Nicolás Romero	Avenida Fidel Velázquez No. 14, Col. Santa Anita, Cp. 54434, Nicolás Romero, Estado de México.	5558211077, 722 278 1236 Ext. 23660	salvador.castro@edm.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
075 Texcoco	Km 18.5 Carretera México Lechería Ap 307, Col. Chapingo, Estado De México, CP. 56101	722 278 1236 Ext. 23340	luis.aruiz@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Atenco	Km 18.5 Carretera México Lechería, Col. Chapingo, Cp. 56101	722 278 1236 Ext. 23340	luis.aruiz@edm.agricultura.gob.mx
Texcoco	Emiliano Zapata S/N, Col. Sta. Úrsula, Cp. 56190	722 278 1236 Ext. 23740	gabriela.acevedo@emd.agricultura.gob.mx
Ixtapaluca	Av. Hacienda La Escondida S/N, Col. Santa Bárbara, Cp. 56530	5559720287, 722 278 1236 Ext. 23745	claudia.salgado@edm.agricultura.gob.mx
Chalco	Calle Rubén Darío S/N, Col. Casco San Juan, Cp. 56600	5530921928, 722 278 1236 Ext. 23750	eloisa.cruz@edm.sader.gob.mx
Amecameca	Plaza De La Constitución S/N (Presidencia Municipal), Col. Centro, Cp. 56900	5979780529, 722 278 1236 Ext. 23755	refugio.lopez@edm.sader.gob.mx
Juchitepec	Prolongación Juan Flores Y Casas, Col. Cuautzonzongo, Cp. 56860	5979771185, 722 278 1236 Ext. 23760	feliciano.rodriguez@edm.sader.gob.mx
Atlautla	Calle Chihuahua S/N, Col. San Jacinto, Cp. 56970	5979761233, 722 278 1236 Ext. 23765	crisrina.peralta@edm.sader.gob.mx



Coordinación General de Ganadería

DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
076 Tejupilco	Villada Esquina Cristóbal Hidalgo No. 48, Col. México 68, Estado De México, Cp. 51400	7242670040, 722 278 1236 Ext. 23360	aymer.ramirez@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Luvianos	Av. Salvador Sánchez Colín 72, Col. Adolfo López Mateos, Cp. 51440	7242520384, 722 278 1236 Ext. 23770	zyania.melo@edm.sader.gob.mx
Temascaltepec	Riva Palacio No 5, Col. Centro, Cp. 51300	7162665754, 722 278 1236 Ext. 23775	omar.gomez@edm.sader.gob.mx
Tejupilco	Villada Esquina Cristóbal Hidalgo No. 48, Col. México 68, Cp. 51400	7242670040, 722 278 1236 Ext. 23780	ivan.romero@edm.sader.gob.mx
Amatepec	El Mirador Número 1, Col. Centro, Cp. 51500	722 278 1236 Ext. 23785	azael.vazquez@edm.sader.gob.mx
Tlatlaxa	Calle José María Morelos S/N, Col. Centro, Cp. 51530	7161718147, 722 278 1236 Ext. 23795	vicente.gmoreno@edm.sader.gob.mx
Palmar Chico	Calle Emiliano Zapata No. 25, Col. Centro, Cp. 51550	7162984496, 722 278 1236 Ext. 23790	ivan.bautista@edm.sader.gob.mx
San Antonio Del Rosario	Domicilio Conocido San Antonio Del Rosario, Col. Centro, Cp. 51550	7676772388	vicente.gmoreno@edm.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
077 Atlacomulco	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N, Col. Bongoni, Atlacomulco, Estado De México, Cp. 50450	7121220533, 722 278 1236 Ext. 23380	rosalba.sanroman@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
San Felipe Del Progreso	Carmen Serdán S/N, Col. San Felipe Del Progreso, Cp. 50640	7121042574, 722 278 1236 Ext. 23665	weyser.vazquez@edm.sader.gob.mx
San José Del Rincón	K.M 20 Carretera El Oro-Villa Victoria, Col. La Trinidad, San José del Rincón, Estado de México Cp. 50665	553871100, 722 278 1236 Ext. 23670	jesus.martinezr1@edm.sader.gob.mx
Atlacomulco	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N, Col. Bongoni, Atlacomulco, Estado De México, Cp. 50450	(712) 1220533, 722 278 1236 Ext. 23665	julian.vazquez@edm.sader.gob.mx
Ixtlahuaca	Av. Universidad S/N, Col. Barrio De San Pedro, Ixtlahuaca, Estado de México, Cp. 50740	(712) 2834538, 722 278 1236 Ext. 23680	antonio.corona@edm.sader.gob.mx
Temascalcingo	Prolongación José María Velasco S/N, Col. Centro, Temascalcingo, Estado de México, Cp. 50400	(718) 1262047, 722 278 1236 Ext. 23685	alma.lopezl@edm.sader.gob.mx
El Oro	Calle Hidalgo No. 8, Escuela Del Deporte, Col. Centro, El Oro, Estado de México, Cp. 50600	(711) 1257092, 722 278 1236 Ext. 23690	anabel.garcia@edm.sader.gob.mx



Coordinación General de Ganadería

San Bartolo Morelos	Boulevard Jiménez Cantú S/N, Col. Barrio Cuarto La Loma, San Bartolo Morelos Estado de México, Cp. 50550	(712) 1239146, 722 278 1236 Ext. 23695	yvette.delangel@edm.sader.gob.mx
Acambay	Kilómetro 84 Carretera Panamericana Toluca-Palmillas, Col. Camelias, Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México, Cp. 50300	(718) 1270671, 722 278 1236 Ext. 23700	viridiana.alcantara@edm.sader.gob.mx
Jocotitlan	Blv. Emilio Chuayfett S/N, Col. Barrio La Tenería, Jocotitlan Estado de México, Cp. 50700	(712) 1230199, 722 278 1236 Ext. 23706	luis.garces@edm.sader.gob.mx
Jiquipilco	Carretera Temoaya - Jiquipilco S/N Km 1, Manzana. 1ra. Cabecera Municipal Jiquipilco, Estado de México, Cp. 50800	(712) 1193601, 722 278 1236 Ext. 23710	emmanuel.andrade@edm.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
078 Coatepec Harinas	Carretera Ixtapan De La Sal-Coatepec Harinas K.m. 1, Col. Primera De San Miguel, Estado De México, Cp. 51700	(723) 1450060, 722 278 1236 Ext. 23400	salvador.mrezar@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Texcaltitlan	Calle Resiliencia S/N, Colonia 14 de marzo, San José el Cuartel, Tenancingo, C.P. 52400.	(716) 2635176, 722 278 1236 Ext. 23805	marcos.espinoza@edm.sader.gob.mx
Tenancingo	Prolongación Moctezuma Carretera Ixtapan De La Sal, S/N, Col. Tenancingo, Cp. 52400	(714) 1420606, 722 278 1236 Ext. 23810	gonzalo.angeles@edm.sader.gob.mx
Coatepec Harinas	Carretera Coatepec Harinas, Ixtapan De La Sal S/N, Col. Primera De San Miguel, Cp. 51700	553871100, 722 278 1236 Ext. 23815	guillermo.gutierrez@edm.sader.gob.mx
Ocuilan	Lázaro Cárdenas No. 1, Col. Centro, Cp. 52480	(714) 146 4977, 722 278 1236 Ext. 23820	griselda.gomez@edm.sader.gob.mx
Sultepec	Libramiento Camino Nacional S/N, Col. Luis Donald Colosio, Cp. 51600	553871100, 722 278 1236 Ext. 23825	edgar.catalan@edm.sader.gob.mx
Zacualpan	5 De Mayo S/N, Col. Barrio San José, Cp. 51800	(721) 1476841, 722 278 1236 Ext. 23831	jardiel.lagunas@edm.sader.gob.mx
Malinalco	Carretera Malinalco Chalma S/N, Col. Barrio San Juan, Cp. 52440	(714) 1472466, 722 278 1236 Ext. 23835	osvaldo.bobadilla@edm.sader.gob.mx
Almoloya De Alquisiras	Av. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Cp. 51860	(716) 1445419, 722 278 1236 Ext. 23840	jesus.solis@edm.sader.gob.mx
Villa Guerrero	Carretera Federal Ixtapa-Tonatico Km 2.5, Col. El Salitre, Cp. 51900	(721) 1410704, 722 278 1236 Ext. 23846	carlos.acacio@edm.sader.gob.mx
Tonatico	Carretera Federal Ixtapa-Tonatico Km 2.5, Col. El Salitre, Cp. 51900	(721) 1410704, 722 278 1236 Ext. 23850	carlos.acacio@edm.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
079 Valle de Bravo	Boulevard Juan Herrera Y Piña Casa Edificio C 102,M El Calvario, C.P. 51200	(726) 2620525, 722 278 1236 Ext. 23420	gerardo.montesdeoca@edm.agricultura.gob.mx

Coordinación General de Ganadería

Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Valle De Bravo	Carretera Toluca Valle De Bravo, desviación El Arco a Colorines S/N, Valle De Bravo C.P 51200.	(726) 2665287, 722 278 1236 EXT 23855	elizabeth.vaca@edm.sader.gob.mx
Villa Victoria	Prolongación Avenida Lázaro Cárdenas Sin Número, Centro, C.P , 50960	(726) 2516432, 722 278 1236 Ext 23860	isabel.leon@edm.agricultura.gob.mx
Villa De Allende	Libramiento 5 De Mayo Sin Número, Col. Centro, C.P 51000,	(726) 2690210, 722 278 1236 Ext. 23865	edgar.arteaiga@edm.sader.gob.mx
Otzoloapan	Calle Del Mirador S/N, Centro, C.P 51130,	(726) 103 30 28, 722 278 1236 Ext. 23880	jaime.reyes@edm.sader.gob.mx
Amanalco De Becerra	Onésimo Reyes N° 201 Centro, C.P 51260,	(726) 268 8596, 722 278 1236 Ext 23875	erika.carlos@edm.sader.gob.mx
Donato Guerra	Calle Allende S/N, segundo piso Auditorio Municipal, Col. Centro Donato Guerra.	(726) 103 30 28, 722 278 1236 Ext 23880	jaime.reyes@edm.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
080 Jilotepec	Avenida Vicente Guerrero No. 30, Col. Centro, C.P. 54240	(761) 7340432, 722 278 1236 Ext 23440	alejandra.gonzalez@edm.agricultura.gob.mx
Cader	Dirección	Teléfono/Ext	Correo electrónico
Chapa De Mota	Carretera Atizapán Jilotepec Km 65.5 Centro, 54350	(588) 913 5004, 722 278 1236 Ext 23720	laura.robledo@edm.sader.gob.mx
Jilotepec	Av. Vicente Guerrero No. 30 Col. Centro, C.P 54240	72 22 78 12 36 Ext 23720/23725	david.alcantara@edm.sader.gob.mx
Arroyo Zarco	Oyamel No. 10, Col. Ex Hacienda De Arroyo Zarco, Aculco, C.P 54350	72 22 78 12 36 Ext.23730	ana.monroy@edm.sader.gob.mx

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 23 al 29 de febrero de 2024, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.**

GENERALIDADES:

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024.

Coordinación General de Ganadería

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.



INSTANCIA EJECUTORA:

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el **Estado de México**.

